

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
FIESTAS TAURINAS
H. AYUNTAMIENTO DE CAUTLA, JALISCO 2024-2027
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución General de la Republica Artículo 115.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado de Jalisco.

Reglamento de Gobierno y la Administración pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

La Comisión Edilicia Permanente de Taurina adecua, organiza y aplica la normatividad federal, estatal y municipal vigente a efecto de que los organismos municipales que intervienen en la organización y ejecución de la fiesta taurina en el Municipio de Cautla, Jalisco se propone en primer instancia cumplir con lo establecido en el Reglamento de Espectáculos Taurinos en el Municipio de Cautla", además de fomentar y conservar las tradiciones, vinculando a las diferentes instancias públicas o privadas que interfieren para la ejecución de este tipo de evento.


ACTIVIDADES GENERALES

Estudiar y promover programas o acciones tendientes a orientar una política pública para la difusión promoción y ejecución de las diferentes dependencias o instancias públicas y privadas a fin de celebrar los eventos taurinos en condiciones más óptimas para salvaguardar la integridad, de todas las personas involucradas en la realización de estos eventos.

Realizar acciones encaminadas para el establecimiento de convenios de colaboración con empresarios taurinos de la localidad, así como con inversionistas particulares de la localidad, a fin de continuar con el fomento de esta actividad.

Asesorar, sobre las solicitudes de permisos para efectuar espectáculos taurinos en el municipio, así como los precios de venta de boletos al público propuestos por las Empresas, Tramites que recibirán mediante una solicitud oficial.

Asesorar a las Autoridades municipales sobre los problemas que se presenten sobre los espectáculos taurinos, así como del dialogo entre personas, asociaciones de aficionados o cronistas especializados y el propio Ayuntamiento.



C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL